

CV-26-98

CV-039-1998

**CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL INSTITUTO  
NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)**

Entre nosotros, **CONSTANTINO GONZALEZ MAROTO**, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, vecino de Guadalupe, cédula de identidad número 9-043-652, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería a.i., en adelante denominado "EL MAG" y **LUIS ANTONIO MONGE ROMAN**, mayor, casado una vez, Abogado, vecino de Desamparados - San José, cédula de identidad número 1-324-815, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con facultades suficientes para este acto, en adelante denominado "EL INFOCOOP", acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, con base en las siguientes consideraciones y cláusulas:

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que "EL MAG" de conformidad con su Ley Orgánica, incorporada en la Ley No. 7064 del 29 de abril de 1987, es la Institución Rectora del Sector Agropecuario, teniendo entre sus fines y objetivos el fomento y desarrollo de las actividades agroproductivas del país.
- 2- Que "EL INFOCOOP", como ente nacional de fomento y desarrollo del sistema cooperativista del país, aglutina dentro del mismo a organizaciones cooperativas dedicadas a la producción agropecuaria del país, a través del cumplimiento de sus fines y objetivos.
- 3- Que es indudable la importancia que tiene para el sector cooperativo las relaciones de coordinación y cooperación que se puedan establecer con las diversas instancias y entes del aparato estatal en aras de desarrollar proyectos de interés conjunto y de mejoría de los sistemas agroproductivos en beneficio de los pequeños y medianos

productores del país, integrados y representados en diversas clases de organizaciones, en las cuales indudablemente las cooperativas constituyen un pilar fundamental.

4- Que es interés de "EL MAG" y "EL INFOCOOP" realizar el presente Convenio de Cooperación para el cumplimiento de fines públicos establecidos por ley y participar en el desarrollo de tales acciones y gestiones, como forma de capacitar a sus funcionarios, para el mejor desempeño de sus labores y por ende del servicio público que se está llamado a cumplir, por lo cual se establece el presente convenio, bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** "EL INFOCOOP", apoyara a "EL MAG", en la realización de acciones y gestiones que tengan relación con el sector cooperativo nacional en materia de proyectos, seminarios, cursos, capacitación, proyectos de ley, y otros que fueren de interés de las partes, para lo cual aportara la prestación de los servicios de su funcionaria, señora **ANA IVELISE RAMIREZ SILVA**, cédula de identidad No. 1-437-050.

**SEGUNDA:** La funcionaria de "EL INFOCOOP", participará en la realización de las acciones y gestiones establecidas como objetivos del presente Convenio, para lo cual prestará sus servicios en "EL MAG", y dentro del horario de labores de la Institución, pero en cumplimiento de los objetivos del presente convenio. El Despacho del Viceministro de Agricultura y Ganadería, le definirá su ubicación específica, y las funciones a desarrollar, estando sometida a las directrices que se le indiquen, aún cuando el régimen disciplinario lo será con "EL INFOCOOP", como en derecho corresponde.

**TERCERA:** "EL INFOCOOP" seguirá pagando a su servidora el salario respectivo producto de la relación de trabajo y le brindara el apoyo requerido, sin embargo "EL MAG", se compromete a otorgarle el apoyo logístico que fuera necesario para el cumplimiento de sus

**16 de diciembre, 1998**  
**No. 357 A.L.SAL**

**Señor**  
**Lic. Roberto Gamboa Chaverri**  
**Director Asuntos Jurídicos**  
**Contraloría General de la República**  
**SU DESPACHO.-**

**Estimado señor:**

**Para el trámite de valoración del refrendo respectivo por parte de esa Dirección de Asuntos Jurídicos del Ente Contralor, en el tanto sea procedente, nos permitimos remitir con el respeto del caso, el Convenio de Cooperación CV-26-98, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el cual tiene por objeto apoyar la realización de acciones y gestiones de mutuo interés para las partes y el préstamo de la señora Ana Ivelise Ramírez Silva.**

**Agradeciendo la continuación de los trámites, de Usted con toda consideración y respeto,**

**Lic. ~~Edis Gerardo Dobles Ramírez~~**  
**Asesoría Legal - Ministerio de Agricultura y Ganadería**





**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**000597**

19 de enero, 1999  
DAJ-0108

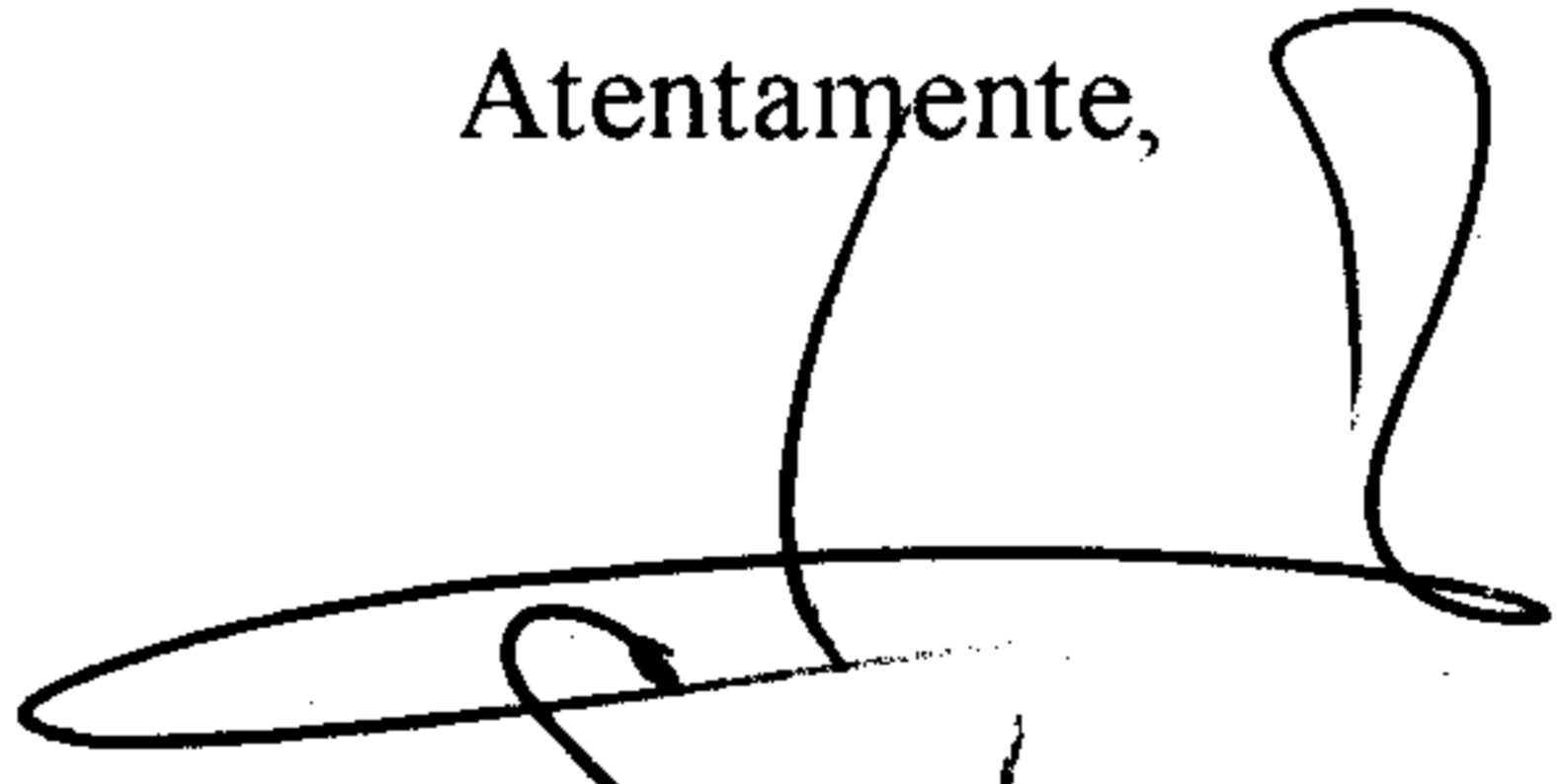
Licenciado  
Luis Gerardo Dobles Ramírez  
Asesoría Legal  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

Estimado señor:

Nos complace referirnos a su oficio No. 357 A.L.SAL del 16 de diciembre del año recién pasado, mediante el cual solicita la aprobación del contrato celebrado entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)**.

Una vez realizado el estudio de rigor, nos permitimos devolverlo debidamente refrendado.

Atentamente,

  
**Lic. Elías Delgado Aiza**  
**SUBDIRECTOR GENERAL**  
**AREA DE CONTRATOS**



MCHA/eva

ci Archivo y ant.  
NI: 24211  
E980918



Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Nº J.D. 527-98

COMUNICACION INTERNA DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

Sesión Nº 2793

Art. 2º Inciso 4.6

Del 12-11-98

Fecha Comunicación 18-11-98

Para ser ejecutado por: DIRECCION EJECUTIVA

Comunicado a: LUIS ANTONIO MONGE ROMAN

Stamp: DIRECCION EJECUTIVA, with signature and date 18/11/1998

**SE ACUERDA**

Se autoriza al Director Ejecutivo para que suscriba convenio de Cooperación a celebrarse entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, con el objetivo que el INFOCOOP dé en préstamo a la funcionaria Ana Ivelise Ramírez Silva.

Dicho convenio queda sujeto a la aceptación expresa de la funcionaria Ramírez Silva para trasladarse a laborar al Ministerio de Agricultura y Ganadería y su vigencia rige a partir de que se reciba el refrendo de la Contraloría General de la República al Convenio de referencia.

El texto del convenio se consigna en los folios del No.13.595 al No.13.597 del Archivo de Referencia.

ACUERDO FIRME

Signature of Luis Antonio Monge Román

Luis Antonio Monge Román  
Director Ejecutivo



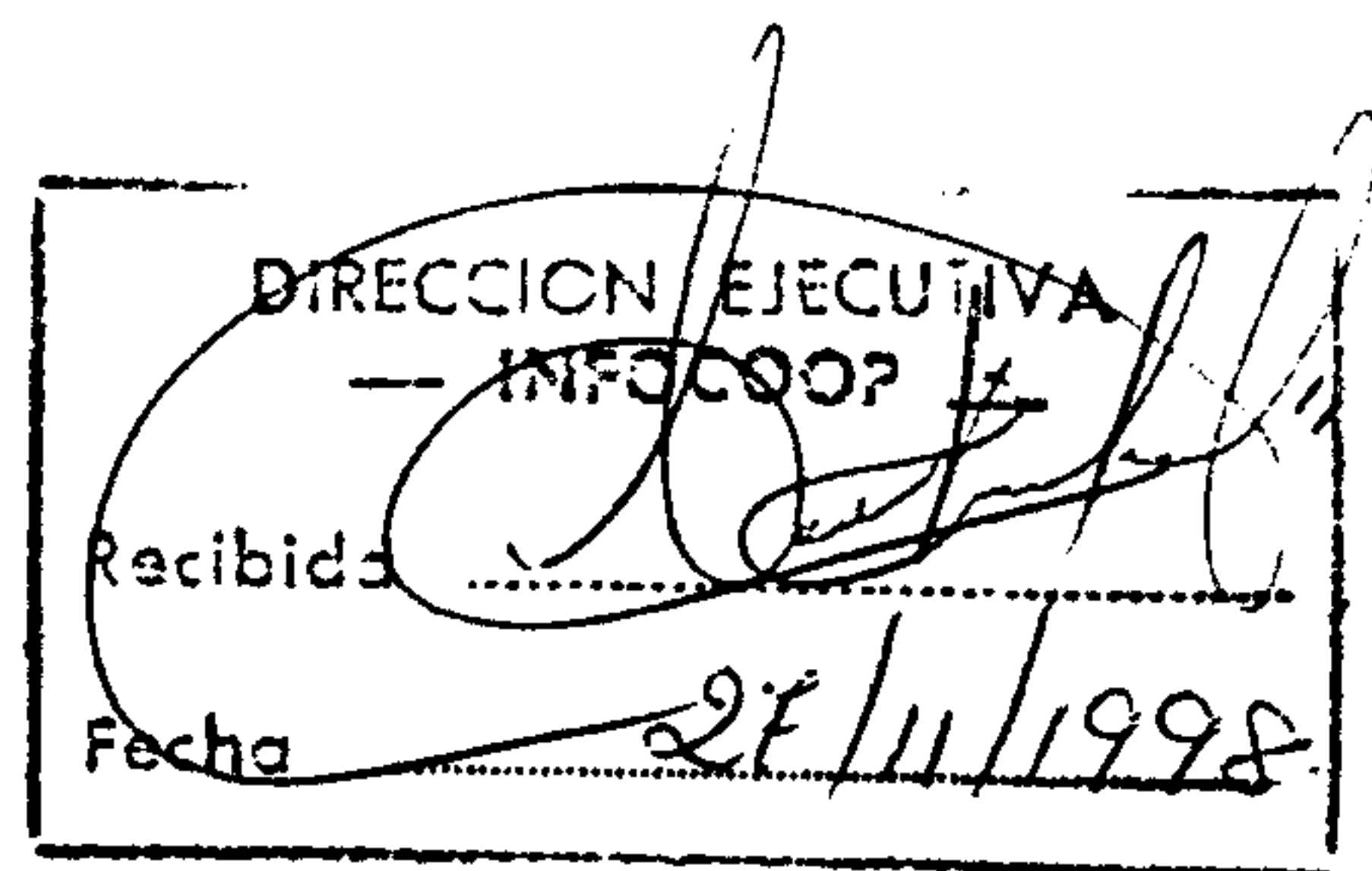
Signature of Magaly Badilla Díaz  
Magaly Badilla Díaz  
Secretaria General Junta Directiva



Ah

C: Subdirección Ejecutiva  
Auditoría Interna  
Archivo

Viernes 27 de noviembre de 1998



Lic.  
Luis Antonio Monge Román  
Director Ejecutivo  
INFOCOOP

Estimado Señor:

Por este medio manifiesto mi anuencia a ser trasladada, en calidad de préstamo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del momento en que venga refrendado por la Contraloría General de la República el convenio CV-26-98 " DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL INFOCOOP, aceptando las condiciones contempladas en el mismo.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,



Ana Ivelise Ramírez Silva

C.C  
Seccional ANEP-INFOCOOP  
Expediente  
Archivo

*MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SAN JOSÉ, COSTA RICA*

3 de setiembre, 1998  
No. 166 DOR

Licenciado  
Luis Dobles Ramírez  
**Coordinador**  
Asesoría Legal Agropecuaria


Estimado señor:

Me permito solicitarle la confección de un Convenio par el préstamo de la Sra. Ana Ivelise Ramírez Silva quien labora en INFOCOOP al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Programa de Clubes 4-S.

Cualquier consulta favor comunicarse con el Despacho del Vice Ministro o con el Director de Operaciones Nacionales, Ing. Jesús Hernández López.

Atentamente,

*Mario Madrigal*  
M.Sc. Mario Madrigal Castañeda  
Director



/mimch

c: Sr. Vice Ministro  
Sr. Director Operaciones Nacionales



**DIRECCIÓN OPERACIONES REGIONALES**  
**TELÉFONO 231-61-59**  
**FAX 232-50-54**

# INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

Apdo. 10103-1000  
San José, Costa Rica

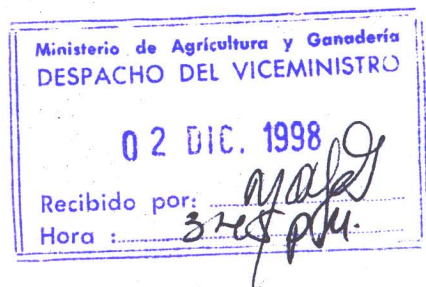
Teléfono: 257-8464  
Fax: (506) 255-3835

e-mail: sejecutiva@infocoop.go.cr.

*Subdirección Ejecutiva*

S.D.E.#119-98  
2 de diciembre de 1998

Ingeniero  
CONSTANTINO GONZALES MAROTO  
Viceministro de Agricultura y Ganadería  
Presente



Estimado señor:

Adjunto le remito el Convenio C.V.26-98, debidamente firmado por el Lic. Luis Antonio Monge Román, Director Ejecutivo de este Instituto; así como el Acuerdo de Junta Directiva donde se autoriza dicho acto y nota de anuencia firmada por la Srta. Ana Ivelise Ramírez Silva.

Lo anterior, con el ruego de que el mencionado convenio sea sometido a conocimiento de la Contraloría General de la República para su refrendo.

En espera de su atención y atento a cualquier consulta, suscribo,

Cordialmente,

*[Signature]*  
LIC. FABIAN ARCE SOTO,  
Subdirector Ejecutivo



Copias: Dirección Ejecutiva  
Expediente  
Consecutivo

Ca\*